

ACUERDO No. 05 (11 de abril de 2019)

Por medio del cual se amplía el calendario de actividades académicas establecido en el Acuerdo No.11 del 13 de diciembre de 2018, referente a los grados por ventanilla.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No.11 del 13 de diciembre de 2018, se aprobó el calendario de actividades académicas de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar para el período comprendido del 13 de diciembre del 2018 al 05 de agosto de 2019.

Que, en el mencionado Acuerdo, se estableció la fecha del Proceso de Graduación del I período 2019 del 13 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019.

Que en Consejo Académico celebrado el 11 de abril de 2019, se manifestó la necesidad de ampliar la fecha de Proceso de Graduación del I período 2019.

Que, dado que a día de hoy no se hicieron ninguna solicitud de grados por ventanilla, es necesario ampliar el período o plazo, para que el estudiantado interesado pueda hacer dicha solicitud.

Que dada la importancia de este proceso y el derecho que le asiste a cada egresado, se hace necesario ampliar dicho plazo o término y así puedan hacer la solicitud y obtener dicho título, en los programas que oferta la Institución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.11 del 13 de diciembre de 2018, en lo referente a la fecha de Proceso de Graduación del I período 2019 por ventanilla, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO
Solicitud de grado en el WAS	22	10	
Fecha límite para revisión por parte de las dependencias	22	15	
Envío de listado a Secretaria General		17	
Aprobación de listado por Consejo Académico		20	
Publicación del listado de posibles graduandos		21	
Término para interposición de recursos		22	05
Publicación de respuesta a Recursos.			13
Pago ordinario de derecho a grado			14 al 18
Pago extraordinario de derecho a grado			19 al 20
Publicación de listado definitivo de graduandos			21
Ceremonia de grado			28

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo es parte integral del Acuerdo No.11 del 13 de diciembre de 2018.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los doce (11) días del mes de abril de 2019.

JUAN ARRAUT CAMARGO

Rector y Presidente (e) Conse o Académico

RAFAEL HERAZO BELTRÁN Secretario Consejo Académico